

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 629/1964, de 3 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis García Calvo pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis García Calvo pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministerio del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 630/1964, de 11 de marzo, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al Coronel de Infantería, retirado, don Enrique Martín Gonzalo.**

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería, retirado, don Enrique Martín Gonzalo, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, con la antigüedad del día diez del corriente mes y año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 12 de marzo de 1964 por la que se designa Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) a don Fernando Ibarra López-Dóriga.**

Excmo. Sr.: Habiéndose visto obligado a trasladar su residencia fuera del término municipal de Guecho el actual Alcalde de dicha localidad, según comunica V. E., y considerándose urgente la necesidad de proveer la vacante producida en su consecuencia,

Este Ministerio, aceptando la propuesta de V. E. y en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen Local, ha acordado nombrar Alcalde de Guecho a don Fernando Ibarra López-Dóriga.

A los efectos del número 3.º del artículo 68 de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907, este nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1964.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Gobernador civil de Vizcaya.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad sobre reclamaciones presentadas contra el Escalafón del Cuerpo de Veterinarios Titulares, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1963.**

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1963 el Escalafón del Cuerpo de Veterinarios Titulares, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de octubre de 1962, totalizado en 31 de diciembre de 1961, y transcurrido el plazo de treinta días hábiles, a partir de su publicación para que por los interesados se formularan las reclamaciones que fueran procedentes.

Esta Dirección General se ha servido resolver las reclamaciones presentadas en la siguiente forma:

1.º Don Blas Fernández Rodríguez reclama por su no inclusión en el Escalafón, comprobado que ello fué debido a error material, se atiende su petición y figurará en el Escalafón en la siguiente forma: Número 3.258 bis don Blas Fernández Rodríguez (A); fecha de nacimiento: 3-2-1916; fecha de ingreso: 3-10-1951; servicios computables en el Cuerpo: 10-2-1929; destino: Silleda (Pontevedra).

Don Moisés Goicoechea Goñi, por la misma causa, figurará en el Escalafón con los siguientes datos: Número 2.204 bis, don Moisés Goicoechea Goñi (E. A.); fecha nacimiento: 7-2-1898; fecha ingreso: 3-10-1951; servicios computables en el Cuerpo: 6-1-28; destino: Carcar (Navarra).

2.º El número 2.105, don José Luis Loustau Estévez, reclama respecto a la inclusión y antigüedad con que figuran en el Escalafón diversos titulares. No procede acceder a su reclamación, habida cuenta que el número 123 y el número 147 fueron incluidos en el Escalafón de acuerdo con la rectificación a la relación escalafonal de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1958). El número 353 ya figuraba en la relación escalafonal efectuada por la Dirección General de Ganadería con el número 399, y si bien fué excluido del Escalafón en 1956, posteriormente por Orden ministerial de Agricultura de 15 de octubre de 1959 fué readmitido, asignándosele en el actual Escalafón el número que le corresponde, de acuerdo con el que anteriormente poseía. El número 480 ya figuraba en el Escalafón de 1956 con el número 388; confirmada por Orden ministerial la Resolución de la Dirección General de Ganadería de 14 de febrero de 1955, por la que se le imponía pérdida de 200 puestos, pasó a ocupar el número 588 bis y, posteriormente, por vicisitudes naturales en la relación escalafonal accede al número que se le asigna. Los números 46, 217, 270, 271, 321, 434, 543 y 587, corresponden a titulares que desempeñan servicios en el Ayuntamiento de Zaragoza sometidos al régimen normal de los preceptos establecidos en el Reglamento de Personal. Los números 111 y 1.646 figuraban en la rectificación al Escalafón de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1958) con cinco años, dos meses y veintinueve días de antigüedad, y situación en activo, por lo que habiendo continuado prestando servicios con el indicado carácter, la antigüedad que se les asigna es la que les corresponde. El número 1.681 figuraba en el Escalafón de la Dirección General de Ganadería de 1952 con el número 1.737 y la máxima antigüedad reconocida con destino en San Esteban de Gormaz; en el Escalafón de 1956 figuraba con el número 1.872 en activo y en el destino antes señalado, si bien, por error material del «Boletín Oficial del Estado» la antigüedad consignada no correspondía con la figurada en el original remitido a dicha publicación y en el que se le reconocían cinco años, dos meses y veintinueve días, por lo que continuando en igual destino y situación la antigüedad que en el actual Escalafón se le reconoce es la que realmente corresponde.

3.º El número 2.822, don Albino Delgado Medrano, reclama por la inclusión en el Escalafón de varios titulares. No procede atender su reclamación habida cuenta que la inclusión de los números 123 y 147 lo es en base a lo establecido en el punto segundo de la Resolución de 25 de junio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio). La del número 2.802, en base al punto décimo de la citada Resolución. La del número 2.507 y 2.595, por lo establecido en el punto 18 de la antes expresada Resolución. El número 353 ocupa tal número por figurar en el Escalafón de 1952 con el número 399, no habiéndole sido adjudicado número en el Escalafón de 1956, de acuerdo con la Orden ministerial de 5 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y habiendo reingresado por Orden ministerial de Agricultura de 15 de octubre de 1959, el número que se le asigna es el que le corresponde de acuerdo con el número que tenía en el antes citado Escalafón de 1952. El número 480 figuraba en el Escalafón de 1956 con el número 388; por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1955 se confirmó su pérdida de 200 puestos en el Escalafón, por lo que el número que actualmente ostenta es el que procede del cumplimiento de tal sanción.

4.º La fecha real de nacimiento, y con la que debe figurar en el Escalafón el número 59, don Manuel Cabañas Marzal, es la de 22-10-1897; la del número 1.013, don Enrique Lerma Ortiz, es la de 15-5-1915; la del número 2.035, don Alberto Lalinde Giménez, es la de 4-1-1918; la del número 2.188, don Bernardo Castell Riudavets, es la de 8-11-1895; la del número 2.656, don Arturo Bajo Alcaide, es la de 1-9-1908; la del número 2.932, don Emilio Robles Ruiz, es la de 31-12-1916; la del número 3.038, don Julián Rodríguez Alonso, es la de 27-3-1918; la del número 4.127, don Alejandro García Díez, es la de 1-3-1926, y la del número 4.751, don Arturo Enrique, Soguero Blasco, es la de 23-8-1923.

5.º Por haber aparecido sus respectivos nombres con errores se rectifican en la forma que se indica los de los Veterinarios titulares que se citan: Número 423, don Antonio G. Molinero Pérez; número 813, don Gregorio Fisac Mardomingo; número 1.444, don Manuel Godoy Olivares; número 1.794, don Enrique Díez-Rodríguez y Felíz; número 2.188, don Bernardo Castell Riudavets; número 2.541, don Manuel Calderón Barba; número 3.064, don Mariano Maín Rodríguez; número 3.155, don Daniel Varela Piñeiro; número 3.557, don Juan Lucena Solá;